

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2021-00054

NOTIFICADO POR ESTADO No. 149 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Obre en autos y póngase en conocimiento de los interesados, la comunicación allegada por la SECRETARÍA DE HACIENDA (archivo N° 35), con el fin de que procedan a atender los requerimientos allí señalados.

2.- Para ningún efecto se tendrán en cuenta las diligencias de notificación allegadas por la parte interesada (archivo N° 36), pues en las mismas no se realizaron las advertencias contenidas en los artículos 1289 del Código Civil y 492 del Código General del Proceso.

En consecuencia, deberá adelantarse nuevamente el acto de notificación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **239d359729fed81e6126aa6e4df58f6cd8fbbb89c251f73eae81457352aa7897**

Documento generado en 08/09/2022 03:44:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>